

The page is decorated with several decorative elements: a large light blue circle in the center, a smaller light blue circle at the bottom left, and several dark blue circles arranged in arcs along the top and left edges. The text 'Súper Nota' is written in a dark blue, elegant cursive font inside the central circle.

Súper Nota

López Albores María Fernanda
Culebro Gómez Mónica Elizabeth
Medios de Solución de Controversias
9 No Cuatrimestre, Derecho
10 de Junio del 2022

Principios rectores de los MASC

¿Qué es?

Son procedimientos para resolver conflictos entre personas, valiéndose del diálogo y el entendimiento.

Principios de los MASC

Según la ley de justicia alternativa de Chiapas

Artículo 3

Autonomía de la Voluntad

La autodeterminación de las personas para acudir, permanecer o retirarse de los mecanismos alternativos, sin presiones, libremente



Confidencialidad

La información generada por las partes durante la solución a los conflictos no podrá ser divulgada, salvo en los términos que señala la misma.



Flexibilidad

Carecerán de toda forma rígida, ya que parte de la voluntad de las partes que intervienen en ella.



Neutralidad

Los especialistas deberán abstenerse de emitir opiniones y prejuicios respecto de las partes en conflicto, que puedan influir en la toma de decisiones



Imparcialidad

Los especialistas que intervengan deberán mantenerse libres de favoritismo, inclinaciones o preferencias personales, que impliquen la concesión de ventajas a alguna de las partes.



Equidad

Los especialistas propiciarán condiciones de equilibrio entre las partes para obtener acuerdos

Legalidad

Los MASC tendrán como límites la voluntad de las partes, la ley, la moral y las buenas costumbres.



Economía

El procedimiento deberá implicar el mínimo de gastos, tiempo y desgaste personal.



Profesionalismo

El especialista actuará reconociendo sus capacidades, limitaciones se puede excusar de participar por razones de conflicto de intereses o por la falta de preparación o aptitudes necesarias para llevarlos a cabo



Oralidad

Los mecanismos alternativos se desarrollarán de manera oral, por lo que no deberá dejarse constancia ni registro alguno de los comentarios y opiniones de las partes



Consentimiento informado

Comprensión de las partes sobre los medios alternativos, sus características, la importancia de los principios, los compromisos inherentes a su participación.



Protección a los más vulnerables

Los acuerdos o convenios que se suscriban serán con arreglo a los derechos y procurando el respeto de aquellas personas que se encuentren en condiciones de indefensión económica, jurídica o social.



Principios de los MASC

Según la ley de mecanismos alternativos en materia penal Artículo 4

Confidencialidad

La información tratada no deberá ser divulgada ni utilizada en perjuicio de los Intervinientes dentro del proceso penal, salvo que se trate de un delito que se esté cometiendo o sea inminente su consumación y por el cual peligre la integridad física o la vida de una persona.

Información

Deberá informarse a los Intervinientes, de manera clara y completa, sobre los Mecanismos Alternativos, sus consecuencias y alcances;



Voluntariedad

La participación de los Intervinientes deberá ser por propia decisión, libre de toda coacción y no por obligación



Flexibilidad y simplicidad

Carecerán de toda forma estricta, propiciarán un entorno idóneo para manifestar las propuestas de los Intervinientes. Se evitará establecer formalismos innecesarios y se usará un lenguaje sencillo

Equidad

Los Mecanismos Alternativos propiciarán condiciones de equilibrio entre los Intervinientes

Imparcialidad

Deberán ser conducidos con objetividad, evitando la emisión de juicios, opiniones, prejuicios, favoritismos, inclinaciones o preferencias que concedan u otorguen ventajas a alguno de los Intervinientes

Honestidad

Los Intervinientes y el Facilitador conducirán su participación con apego a la verdad.